ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN JURÍDICA**	Código: 1AP-GJU-F-32
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO	Fecha: 10/06/2014
		Versión: 1

ADICIÓN _X__ PRÓRROGA _X__ MODIFICACIÓN __X_ SUSPENSIÓN ___

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO Y/O CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.346 de 2021
BENEFICIARIO Y/O ASOCIADO	LUIS EDUARDO LOZANO GOMEZ
OBJETO	Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, en actividades asociadas a la planeación, desarrollo, seguimiento y fortalecimiento de los procesos de formación artística, en el marco del Programa Crea, acorde con los requerimientos de la entidad.
VALOR	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($32.760.000)
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2021
FECHA DE INICIO	17 de febrero de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2021

JUSTIFICACION DE LA ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN

El día 17 de Febrero de 2021 se dio inicio a la ejecución del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 346 de 2021, suscrito a través de la plataforma transaccional SECOP II, entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y LUIS EDUARDO LOZANO GOMEZ, cuyo objeto contractual corresponde a "Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, en actividades asociadas a la planeación, desarrollo, seguimiento y fortalecimiento de los procesos de formación artística, en el marco del Programa Crea, acorde con los requerimientos de la entidad." por un valor total de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($33.600.000) y con un término de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2021.

El día 03 de marzo de 2021, se suscribió la modificación No. 1 del contrato de prestación de servicios profesionales donde se estableció: "(…) Modificar la forma de pago de las condiciones adicionales del contrato de Prestación de Servicios No. 346 de 2021, quedando de la siguiente manera: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total de los honorarios será por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($32.760.000) cancelados en DIEZ (10) pagos de la siguiente manera: UN (1) PAGO por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($2.520.000) y NUEVE (9) PAGOS cada uno por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($3.360.000). (…)"

Que, atendiendo el acta de reunión suscrita el 22 de noviembre de 2021 (anexa a la presente solicitud) y con el fin de garantizar la gestión adelantada y dada la importancia de mantener vigente la oferta de formación artística para las diferentes comunidades y poblaciones de la ciudad hasta el cierre del año 2021, en las líneas de Impulso Colectivo y Converge Crea, promoviendo la creación de proyectos artísticos autónomos, partiendo de procesos de formación apoyados en proyectos de emprendimiento cultural, mediante el uso de las nuevas tecnologías, sumado a la formación y creación artística como un medio capaz de modificar las realidades de los participantes en tanto que aportan contenidos y metodologías a las subjetividades de las personas. Con lo anterior, se consideran justificados los argumentos expuestos por las partes a fin de ampliar el plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 346 de 2021 hasta el 30 de diciembre de 2021, y adicionar al valor del contrato la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($3.360.000) para lo cual se solicita a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, realizar la adición No.1, prórroga No.1 y modificación No.2, a través de la plataforma transaccional SECOP II y en las condiciones adicionales del contrato electrónico, de la siguiente manera:

"(…) El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2021. (…)"

"(…) VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total de los honorarios será por la suma TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTOVEINTE MIL PESOS M/CTE ($36.120.000) cancelados en DOCE (12) PAGOS así: UN (1) PAGO por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($2.520.000), NUEVE (9) PAGOS cada uno por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($3.360.000) y DOS (2) PAGOS cada uno por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($1.680.000). Todos los pagos se realizarán previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. (…)"

El contenido del contrato no modificado con el presente documento y las demás estipulaciones contractuales continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento de las partes.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor Total IDARTES	$ 32,760,000		
Valor adiciones anteriores	$ 0	Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
Valor total (Con adiciones)	$ 32,760,000		
Valor ejecutado a la fecha	$ 29,400,000	Porcentaje de ejecución a la fecha:	89.74%
Saldo a la fecha	$ 3,360,000		

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Valor adición solicitado	$3,360,000		
Tiempo de prórroga	30 de diciembre de 2021	¿El plazo del contrato se encuentra vigente?	SÍ_X_ NO _____
Tiempo de suspensión del contrato		Comentarios adicionales	
CDP N°	3498	VALOR: $ 3.360.000	PROYECTO
Código BPIN	2020110010061		7619
Fecha de solicitud:	29 de noviembre de 2021		

LEYLA CASTILLO BALLÉN
Subdirectora de Formación Artística - Ordenadora del Gasto

Elaboró: Johana Muñoz Carrero - Contratista - Subdirección de Formación Artística
Resvisó: Diego Vargas Barrera - Contratista - Subidereción de Formación Artística

Radicado: **20215000388833**
Fecha 29-11-2021 07:15

Documento 20215000388833 firmado electrónicamente por:

LEYLA CASTILLO BALLÉN, Subdirectora de Formación Artística, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 29-11-2021 07:22:50

Revisó: DIEGO LEONCIO VARGAS BARRERA - Contratista - Subdirección de Formación Artística
Proyectó: LEIDY JOHANA MUÑOZ CARRERO - Contratista - Subdirección de Formación Artística

Anexos: 1 folios, Soportes adición

d88a2cff40871193316cd7c0d755e5b3a503660284dca5d8c44ad8919de9aba0